



**Universidad**  
Zaragoza

## TRABAJO FIN DE GRADO

El impacto de la COVID-19 en la violencia de género; y el tratamiento de la noticia sobre asesinatos machistas en algunos medios de comunicación digital, en tiempos de pandemia.

*The impact of COVID-19 on gender-based violence; and the treatment of the news about male murders in some digital media, in times of pandemic.*

Autor/a: Sara Llorente Bailo

Director/a: Pilar Vicente Serrano

Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo, Universidad de Zaragoza

Curso 2020-2021

## RESUMEN:

Teniendo en cuenta los datos, la violencia de género se ha incrementado en tiempos de pandemia; así, los distintos gobiernos han aplicado nuevas medidas para proteger a las posibles víctimas. El presente trabajo indaga, a partir de datos secundarios, en este contexto. Y, por otro lado, en este estudio se investiga cómo informan de las noticias sobre asesinatos machistas distintos medios de comunicación digitales, de ámbito nacional, en un contexto marcado por la aparición de la COVID-19, que ha provocado consecuencias directas en la problemática de la violencia de género.

De la investigación puede extraerse, a grandes rasgos, que todavía faltan recursos para atender a las víctimas, y que los medios deben comprometerse aún más en dar una información que sensibilice a la ciudadanía de la gravedad del problema

**Palabras clave:** medios de comunicación, violencia de género, coronavirus.

## ABSTRACT:

Considering the data, gender-based violence has increased in times of pandemic; thus, different governments have implemented new measures to protect potential victims. This paper investigates, based on secondary data, this context. On the other hand, this study investigates how different national digital media report news about male murders in a context marked by the appearance of COVID-19, which has had direct consequences on the issue of gender violence.

The research shows that there is still a lack of resources to attend to the victims and that the media should commit even more to provide information that raises public awareness of the seriousness of the problem.

**Key words:** media, gender-based violence, coronavirus.

<b>INTRODUCCIÓN</b>	<b>3</b>
Objetivos:	4
Metodología:	4
<b>APROXIMACIÓN A LA VIOLENCIA DE GÉNERO.</b>	<b>5</b>
<b>APROXIMACIÓN A LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN TIEMPOS DE PANDEMIA.</b>	<b>8</b>
<b>EL TRATAMIENTO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN.</b>	<b>11</b>
<b>INVESTIGACIÓN Y RESULTADOS: EL TRATAMIENTO DE NOTICIAS SOBRE VIOLENCIA DE GÉNERO.</b>	<b>14</b>
Objetivos de análisis:	14
Metodología de análisis:	15
Análisis y resultados:	17
<b>CONCLUSIONES:</b>	<b>30</b>
<b>BIBLIOGRAFÍA:</b>	<b>33</b>
<b>ANEXOS:</b>	<b>36</b>
Fichas de análisis en El País:	36
Fichas de análisis en El Mundo:	40
Fichas de análisis en Heraldo de Aragón:	44

## INTRODUCCIÓN

El confinamiento domiciliario y la situación de inestabilidad e incertidumbre derivada de la aparición de la COVID-19 el pasado 2020 afectó, de forma directa, a la estabilidad y bienestar de los hogares y familias españolas, donde las mujeres fueron las principales afectadas.

Además de la carga de responsabilidades y de las dificultades económicas y laborales, muchas mujeres se vieron obligadas a permanecer aisladas, casi un total de tres meses, con sus agresores dentro de un contexto idóneo para el ejercicio de la violencia de género en todas sus formas, donde las mujeres encuentran dificultades para disponer de ayuda y sus agresores un espacio de mayor control y poder sobre estas (Lorente, 2020).

A partir de estas premisas, el presente estudio pretende indagar en la violencia de género en este último año, donde nos hemos encontrado con unas circunstancias excepcionales y desconocidas hasta el momento, e investigar cómo, a través de los medios digitales españoles, tratan el tema y trasladan la información a los lectores.

### Objetivos:

#### - *Generales*

1. Indagar en la situación de la violencia de género en España desde el inicio de la pandemia hasta la actualidad.
2. Analizar el tratamiento de la violencia de género en los medios de comunicación digitales.

#### - *Específicos:*

- 1.1. Obtener datos y cifras que reflejen de forma cuantitativa las víctimas de violencia de género en 2020.

1.2. Advertir las consecuencias que la pandemia, y en concreto el confinamiento domiciliario, han tenido en el entramado de la violencia de género.

1.3. Investigar las medidas que se han llevado a cabo durante el estado de alarma para favorecer y facilitar la atención a las mujeres víctimas de violencia de género.

2.1. Analizar y evaluar, de forma cualitativa, cómo se informa sobre la violencia de género en las noticias digitales.

### **Metodología:**

- Teniendo en cuenta la existencia de investigaciones previas sobre el tema, se realiza una revisión bibliográfica que sirva de base para el estudio. A partir de la bibliografía seleccionada, el estudio se estructura en dos partes;
  1. Un marco teórico que nos acerque a la situación de la violencia de género en un contexto de pandemia, a partir del manejo de información y datos de fuentes secundarias.
  2. Una investigación cualitativa en la cual, a partir de una ficha de análisis de elaboración propia que se incluye en la misma investigación, se analizan noticias recientes sobre el tema con el propósito de advertir cómo se informa sobre los asesinatos de mujeres en los diferentes medios de comunicación de formato digital, utilizando datos primarios y de primera mano.

## APROXIMACIÓN A LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

La violencia contra las mujeres es un fenómeno que ha sido, y sigue siendo, invisibilizado, normalizado e incluso legitimado, apoyándose en una cultura y sociedad patriarcal que subordina, discrimina y niega a las mujeres (Ministerio de Igualdad, 2020).

Siguiendo a Bracamontes (2016), en España, a partir de las medidas y avances internacionales en dicha materia y sobre todo como consecuencia del aumento de víctimas de violencia machista en el período de 1999 a 2003, las diferentes organizaciones de mujeres, entre otras, comenzaron a movilizarse exigiendo al gobierno la puesta en marcha de medidas eficaces y concretas que atajaran el problema atendiendo a su magnitud.

Como consecuencia de lo anterior en 2004 se aprueba, por unanimidad, la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género (LO 1/2004) con el fin de atender, prevenir, sancionar y erradicar la violencia de género en todo el territorio nacional desde una perspectiva integral y multidisciplinar (Bracamontes, 2016).

Dicha Ley define, en su artículo 1.1, la violencia de género como aquella que se ejerce contra la mujer como:

Manifestación de la discriminación, la situación de desigualdad y las relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres, se ejerce sobre éstas por parte de quienes sean o hayan sido sus cónyuges o de quienes estén o hayan estado ligados a ellas por relaciones similares de afectividad, aun sin convivencia (art 1.1 LO 1/2004).

Uno de los objetivos principales de los agresores es ejercer el mayor control y sometimiento posible a sus víctimas, que se respalda a su vez en elementos culturales y sociales que legitiman estas actitudes y comportamientos. Lorente (2020) establece, siguiendo esta premisa, **tres elementos característicos de la violencia de género** que la diferencia de otro tipo de violencias y que, a su vez, determinarán la forma en que esta se presenta y sus posibles respuestas:

- El componente estructural: la violencia de género se ejerce a partir de la confluencia de elementos que forman parte de la estructura social y que actúan como factores de riesgo como son, en este caso, los roles de género y sexuales que subordinan a las mujeres a un segundo plano en la escala social.
- El objetivo de control: el daño no es una de las metas principales de quien ejerce violencia de género, sino más bien un efecto colateral del sometimiento y control que ejercen, de manera más o menos sostenida en el tiempo, a sus víctimas.
- El aislamiento: finalmente y a través de las diferentes estrategias de control, las víctimas se ven completamente anuladas y aisladas de su entorno más cercano, dificultando así la protección y ayuda externa.

Toda esta estructura de poder y mecanismos de violencia se puede manifestar dentro de **diferentes contextos y de diversas formas**, y no sólo de manera aislada, si no también combinada y transversal.

- Los contextos más habituales donde se ejerce violencia de género son: dentro de la familia, en conflictos armados, en el ámbito social, en las tradiciones, en espacios culturales, en los medios de comunicación y en la política, entre otros (Universidad Rey Juan Carlos, s.f.).
- Por otra parte Castillero diferencia, en su artículo "*Los 7 tipos de violencia de género (y características)*", variedad de formas en las que los agresores ejercen violencia, como son a través de la violencia física, psicológica, sexual, económica, patrimonial, social, vicaria, etc.

Con respecto a esta distinción, el Informe de la Agencia de Derechos Fundamentales de la Unión Europea (FRA), *Violence against women: An EU-wide survey* informa que, en torno al 20% de mujeres mayores de 18 años de la Unión Europea sufren violencia física, el 43% psicológica y el 7% violencia sexual por parte de sus respectivas parejas o exparejas. Asimismo numerosos estudios e investigaciones de alcance global calculan que un total de 50.000 mujeres son asesinadas anualmente en el contexto de la violencia de género (Lorente, 2020).

En España, la violencia de género se presenta como la primera causa de muerte intencionada, con una media que supera las 605 asesinadas (Lorente, 2020). Sin ir más lejos este 2020 un total de 45 mujeres fueron asesinadas (de manera oficial y registrada) a manos de sus parejas o exparejas en España. De estas 45 confirmadas, más de la mitad eran de nacionalidad española, al igual que sus agresores, y guardaban una relación afectiva de pareja y de convivencia con los mismos (Ministerio de Igualdad, 2020).

De esta forma y a pesar de la magnitud del problema, nos encontramos con un sistema y un contexto que poco favorece a las mujeres que se encuentran en esta situación, con cuestionamientos y justificaciones continuas que normalizan, perpetúan y autorizan la violencia y que, en última instancia, se traduce en una pasividad institucional, profesional y social respecto al tema (Lorente, 2020).

## APROXIMACIÓN A LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN TIEMPOS DE PANDEMIA.

La nueva situación derivada de la aparición y expansión descontrolada del coronavirus este pasado 2020 hizo saltar las alarmas de las autoridades españolas, quienes decidieron declarar el estado de alarma y confinamiento domiciliario para intentar frenar la curva de contagios y los efectos directos de dicha enfermedad.

Esta compleja situación nos ha obligado a paralizar y despedirnos, casi de manera total, de la vida tal y como antes la conocíamos y dar la bienvenida a la llamada “nueva normalidad”. Todo ello ha tenido innumerables consecuencias no sólo a nivel sanitario, si no también a nivel social y psicológico. Se ha visto un aumento de sensaciones de ansiedad, miedo, inestabilidad, apatía e incertidumbre acompañada de la aparición de pensamientos negativos generados, en parte, por la pérdida de control sobre nuestras propias vidas y la falta de socialización externa (Asensi, s.f).

Uno de los colectivos en los que mayor impacto ha tenido el confinamiento ha sido en el de las mujeres por diversas razones:

- Tal y como explica Kohan (2020) al establecerse el confinamiento domiciliario estas han cargado, de forma obligatoria e impuesta, con una mayor responsabilidad en las tareas del hogar y de los cuidados.
- Es uno de los colectivos que más ha sufrido a nivel laboral y económico pues aquellas que trabajaban fuera de casa han tenido que adaptarse a la opción de teletrabajo, viendo dificultada su capacidad de conciliar su vida laboral con la familiar. Otras, por el contrario, han visto peligrar su economía y sus puestos de trabajo al estar dentro del sector de la economía sumergida y quedar completamente desprotegidas económicamente (Popular, s.f).
- Se han visto expuestas en mayor medida al contagio por coronavirus debido a que las profesiones mayormente ejercidas por mujeres se han considerado esenciales (Popular, s.f).

- Se ha dado un aumento de la violencia de género de la cual son las principales afectadas, sobre todo mujeres mayores, con discapacidad, y las refugiadas o aquellas que viven en zonas protagonizadas por conflictos (Organización Panamericana de la Salud, 2020).

Atendiendo al aumento de la violencia de género durante la pandemia, numerosos estudios e investigaciones muestran cómo en los momentos de mayor convivencia, se dan repuntes en las agresiones machistas, pues, al verse las mujeres en este caso, forzadas a convivir con sus agresores, estas encuentran dificultades en las posibilidades de pedir ayuda y/o salir de esa situación ya sea a través de redes y medios informales (familiares y amigos) o formales. Además de esto, hay otros factores que influyen en mayor o menor medida, como es la tensión acumulada en el núcleo familiar por la situación de incertidumbre y de crisis a nivel social y económica, entre otras (Fernández et al., 2020).

Para ilustrar de alguna forma los efectos de dicha crisis, Fernández et al., (2020) recogen en su artículo que, durante el estado de alarma se incrementó en un 57,9% las peticiones de asistencia de violencia de género y en un 41,4% las llamadas al 016 con respecto al 2019. Aunque las peticiones de ayuda y atención personalizadas han sufrido un claro repunte durante la pandemia, el número de denuncias por violencia de género ha disminuido notablemente y no precisamente porque se haya dado una disminución de los episodios de violencia si no porque la situación de mayor vulnerabilidad y control a la que están sometidas las mujeres que conviven con sus agresores dificultan la puesta en marcha de posibles soluciones, como es el caso de las denuncias por violencia de género (Martialay, 2020).

A causa de esta situación el Ministerio de Igualdad planteó y aprobó un **Plan de Contingencia** contra la violencia de género a través del cual se impulsaron una serie de medidas destinadas a prevenir, controlar y minimizar los daños y las consecuencias que sufren las víctimas de violencia de género (Kohan, 2020). Algunas de las medidas que, de acuerdo a Morales y Reig (2020), recoge dicho documento son:

- La puesta en marcha de algunas aplicaciones como es “ALERTCOPS” donde las mujeres en situación de peligro y de emergencia puedan ser geolocalizadas por las autoridades policiales y la administración central.

- Que los centros de acogida como son los pisos tutelados y otros alojamientos sigan funcionando para aquellas mujeres que necesiten abandonar su domicilio.
- El número de atención a las víctimas (016) continúa en funcionamiento las 24 horas así como los de la Policía Nacional (091) y la Guardia Civil (062).
- Oferta de asistencia psicológica y social de manera no presencial.
- Los Juzgados de Violencia de Género permanecen operativos a través de los servicios de guardias.
- Se publica además la “Guía de actuación para mujeres que estén sufriendo violencia de género en situación de permanencia domiciliaria derivada del estado de alarma por COVID-19” donde se recoge, de manera sencilla y compacta, todos los recursos e información necesaria para todas las mujeres que puedan estar viviendo una situación de maltrato.

## EL TRATAMIENTO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN.

Siguiendo a Peiró (2017) los medios de comunicación funcionan como canales e instrumentos de intercambio de información a través de los cuales los ciudadanos advertimos los hechos que acontecen en la sociedad de forma rápida e instantánea. A día de hoy encontramos gran variedad de medios de comunicación: audiovisuales, impresos, radiofónicos y digitales.

Aunque la función más evidente de los medios de comunicación es informar sobre un hecho o sobre cualquier temática de interés público, también cumplen otras funciones como son: entretener, enseñar, formar, socializar y publicitar, conformando a través de palabras e imágenes, un ideario de la realidad social y de opinión pública (Zurbano, 2010). Por todo ello, los medios de comunicación y la forma en que transmiten la información, pueden llegar a tener un gran impacto a nivel social tanto de forma positiva como negativa (Ruiz, 2021).

Teniendo en cuenta la responsabilidad y alcance que tienen actualmente los medios de comunicación, capaces de perpetuar o denunciar ciertas realidades y conductas, se considera importante que cumplan sus funciones desde un enfoque de género para, con ello, comenzar a desmitificar y contextualizar la desigualdad existente entre hombres y mujeres y todo lo que ello supone como es, en este caso, la violencia de género (Junta de Castilla y León, 2017).

Sin embargo, siguiendo a Zurbano (2010), la forma en que los medios de comunicación tratan y trasladan la información en cuanto a la violencia de género carece de cohesión y de consenso. No existe todavía un acuerdo en lo que se refiere al uso terminológico para referirse a la violencia de género (ya sea por diferentes posturas ideológicas o por otros motivos) por lo que, esta realidad que tan compleja es, queda desfigurada y justificada en muchos casos.

De igual manera, se puede contemplar un desconocimiento generalizado y falta de especialización en el tema, que puede verse reflejado en la poca profundidad en las noticias donde se trata dicha problemática, reduciéndose a simples sucesos aislados, enumerando las muertes únicamente (cuando la violencia de género comprende infinidad de manifestaciones) y cayendo en el

sensacionalismo y en detalles escabrosos que hacen que se pierda o minimice el mensaje verdaderamente importante (Zurbano, 2010).

A partir de esta premisa, periodistas como Jose María Calleja e instituciones públicas como es el área de mujer de la Junta de Castilla y León recogen, en formato de guías, **recomendaciones orientadas a la buena praxis profesional** a la hora de informar sobre la violencia contra las mujeres:

- La información que se proporciona debe ser recogida de fuentes fiables, analizando e investigando en profundidad los datos que se obtienen de cada una de ellas (Calleja, 2014). No vale cualquier testimonio, es recomendable evitar las declaraciones de personas cercanas a las personas implicadas y dar mayor cabida a profesionales formados en la materia, pues así la realidad no se verá manchada ni influenciada por aspectos personales sino puramente objetivos (Junta de Castilla y León, 2017).
- Se debe tener muy presente que los asesinatos a mujeres no son consecuencia de hechos aislados y privados, si no que forman parte de un entramado estructural y generalizado basado en relaciones desiguales de poder entre géneros, que afecta a todas las mujeres más allá de su clase social o etnia (Calleja, 2014). Asimismo hay que tener especial cuidado con los términos a utilizar, evitando palabras que confundan o que contemplan otras realidades e incluso justifiquen los actos del agresor y culpabilicen de alguna forma a la víctima (Junta de Castilla y León, 2017).
- Por otro lado, se debe evitar caer en el sensacionalismo, dando detalles o aportando imágenes escabrosas e innecesarias que no aportan información ni datos relevantes sobre lo sucedido (Junta de Castilla y León, 2017). De otra forma, es interesante aportar datos y cifras que reflejen, de forma proporcionada, la magnitud del problema, pues la violencia de género va más allá de los asesinatos, y añadirla a la agenda mediática contribuiría de forma positiva a la sensibilización y posible erradicación de la violencia de género (Calleja, 2014).
- Hay que dejar claro, en todo momento, quién es el agresor y quién es la víctima. En cuanto al agresor, la información proporcionada no debe centrarse en aspectos personales que, de

alguna forma, lo justifiquen o generen compasión, si no que debe ir relacionada con los actos cometidos y con su conducta agresiva. Por otra parte, es imprescindible empatizar con la víctima y con su círculo cercano respetando en todo momento su imagen y su intimidad, restando importancia a información que tiende a culpabilizarla, como el hecho de sí había denunciado previamente o dando detalles sobre la ropa que llevaba puesta en ese momento, No hay justificación posible para la violencia de género (Calleja, 2014).

Teniendo en cuenta lo mencionado anteriormente, a modo de conclusión, los medios de comunicación y los comunicadores deben tomar postura en el tema de acuerdo a su magnitud, siendo un mecanismo e instrumento de denuncia pública que visibilice una realidad estructural basada en la desigualdad entre el hombre y la mujer (Calleja, 2014). Así y sólo a través de la revisión y reconfiguración del tratamiento de la violencia de género por parte de los medios de comunicación, se podrá llevar a cabo la verdadera tarea de sensibilización y visibilidad que caracteriza, en teoría, a los medios de comunicación.

## INVESTIGACIÓN Y RESULTADOS: EL TRATAMIENTO DE NOTICIAS SOBRE VIOLENCIA DE GÉNERO.

### Objetivos de análisis:

Tras realizar una previa investigación bibliográfica acerca de lo ocurrido con la violencia de género durante la pandemia del coronavirus, y teniendo en cuenta las recomendaciones y premisas básicas para un buen tratamiento del tema en los medios de comunicación, se plantea un análisis e investigación cualitativa para la cual se seleccionan y analizan una por una varias noticias recientes sobre violencia de género en diferentes medios digitales españoles (*El Mundo, El País y Heraldo de Aragón*).

Sirviéndose de la elaboración de una ficha de análisis que funcione como base, la presente investigación pretende:

1. Explorar y registrar cómo los periódicos digitales de tirada nacional informan sobre la violencia de género.
  - 1.1 Investigar qué tratamiento se da a la víctima.
  - 1.2 Investigar qué tratamiento se da al asesino.
  - 1.3 Analizar el lenguaje y fotografía utilizada.
  - 1.4 Averiguar cuáles son las fuentes de la noticia.
  - 1.5 Indagar desde qué perspectiva se informa de lo sucedido (sección, contexto, información de interés...)
2. Comprobar si el impacto de la crisis del coronavirus en la violencia de género está incluido en la agenda mediática.

## Metodología de análisis:

Para conocer y profundizar en el tratamiento que realizan los medios de comunicación digitales respecto a la violencia de género, se antoja necesario plantear una estrategia de trabajo que permita recoger todo lo necesario para su correcto y exitoso cumplimiento.

Por consiguiente, la presente investigación se basa en diferentes premisas:

1. La investigación se limita en un espacio temporal y geográfico concreto, llevando a cabo, de esta forma, la selección y análisis de 9 noticias publicadas en septiembre de 2020 en España.
2. En cuanto a los medios de comunicación se seleccionan, teniendo en cuenta el análisis que realizó el pasado 2020 la Asociación para la Investigación de Medios de Comunicación (AIMC), los dos periódicos digitales de difusión nacional con más lectores (*El País* y *El Mundo*) y por otro lado, el *Heraldo de Aragón* como el medio autonómico por excelencia en la comunidad de Aragón. Además del nivel de audiencia, se tiene en cuenta la tendencia ideológica de cada medio, ya que puede ser interesante a la hora de comprobar el tratamiento de la violencia de género en la agenda mediática y las posibles variaciones entre unas y otras (Gonzalo, 2016).
3. Por último, y antes de pasar a la investigación propiamente dicha, se realiza un modelo de ficha que recoge los aspectos más importantes a tener en cuenta a la hora de informar sobre violencia de género y que servirá como base y estructura para el análisis:
  - **Hecho noticiable:** encabezado de la ficha
  - **Titular:** qué es lo que destacan de lo sucedido, cómo llaman la atención de los lectores.
  - **Sección:** comprobar si la noticia la enmarcan dentro de una sección dedicada a la violencia machista o si, por el contrario, se presenta dentro de un suceso más.
  - **Sobre el asesino:** qué se dice del asesino y cómo se refieren a él.

- **Sobre la víctima:** qué se dice de la víctima y cómo se refieren a ella.
- **Causas:** cuál o cuáles han sido los detonantes principales.
- **Consecuencias:** qué pasa a partir de ese hecho, comprobar si se toman medidas y si estas son justas y pertinentes de acuerdo a la magnitud de lo sucedido.
- **Lenguaje:** indagar en el vocabulario y expresiones utilizadas que pueden minimizar, ocultar e incluso cambiar el significado y la realidad de los hechos.
- **Fotografía:** comprobar sí las imágenes que se utilizan aportan información relevante para lo que se está contando, sin caer en el sensacionalismo y en detalles escabrosos e innecesarios.
- **Fuentes de la noticia:** con quien se han puesto en contacto para informar de lo sucedido.

#### Análisis y resultados:

**Hecho noticiable 1: 24/09/2020.**

**Quinto asesinato machista en la Comunidad Valenciana en**

**2020.**

#### ● El País:

- **Titular:** “Detenido un joven por matar a su pareja en una vivienda de Valencia.”
- **Sección:** Violencia machista.
- **Autor/a:** Micaela Varela.
- **Enlace:**  
<https://elpais.com/sociedad/2020-09-24/detenido-un-joven-por-matar-a-su-pareja-en-una-vivienda-de-valencia.html>

- **Análisis:**

- Dónde se enmarca la noticia: la presente noticia aparece dentro de la sección de **“violencia machista”**, relacionando directamente lo sucedido dentro del entramado estructural y cultural de la violencia de género. Sin embargo, durante el desarrollo de la noticia se refieren al asesinato como **“suceso”**.
- Vocabulario utilizado: utilizan palabras como **“agresor”** y **“víctima”** para referirse a los protagonistas. De esta forma se identifica el problema y dejan claro que la mujer fue asesinada y que se trata de una víctima de violencia a manos de su agresor.
- Detalles:
  - Se proporcionan datos que no aportan información valiosa al recalcar la nacionalidad de los protagonistas (**“joven de nacionalidad china”** y **“joven de nacionalidad española y origen peruano”**). La violencia de género se da en todas partes del mundo y recalcando la nacionalidad se tiende a atribuir estos comportamientos a ciertos grupos de población, perpetuando así el racismo y minimizando la verdadera magnitud del problema.
  - La fotografía utilizada, que en este caso se trata de la entrada de la vivienda donde ocurre el asesinato, no enriquece ni apoya lo narrado, sino que funciona como una herramienta para llamar la atención de los lectores.
  - En varias ocasiones nombran que el asesino **“no cuenta con antecedentes”** y que es **“él mismo el que se declara culpable”** tendiendo a exculparlo y suavizar sus actos.
  - Proporcionar detalles como **“homicidio por estrangulación”** son innecesarios pues cabe la posibilidad de que el mensaje y la atención se traslade a este tipo de información escabrosa y morbosa y se pierda la información más valiosa y relevante.
  - Además de esto, al finalizar con la narración de los hechos, se recuerda la existencia del número de teléfono de atención a víctimas de violencia de género (016) proporcionando de esta manera información y recursos de interés para mujeres y personas que puedan verse en una situación similar.
- Fuentes: algo destacable de esta noticia en concreto, es cómo el medio ha recurrido a los vecinos del barrio para informar y testificar sobre lo ocurrido. Una vez más vemos como no hay criterio de selección de las fuentes, sino que por facilidad recurren a lo más cercano.

Los vecinos no dan información muy relevante, se centran en decir que no **“conocían cómo era la pareja”**, incluso que **“no se les veía casi nunca”**, y que **“no escuchaban discusiones alarmantes”**.

● **El Mundo:**

• **Titular:** “Detenido un hombre de 24 años por el presunto asesinato de su pareja en Valencia.”

• **Sección:** Sucesos.

• **Autor/a:** Cristóbal Toledo.

• **Enlace:** <https://www.elmundo.es/comunidad-valenciana/2020/09/24/5f6c3d3bfc6c834f1a8b461e.html>

• **Análisis:**

- Dónde se enmarca la noticia: esta noticia aparece en la sección de **“sucesos”** quitándole o restándole, de alguna forma, gravedad e importancia al asunto tratándose como algo aislado y de índole privado.

- Vocabulario utilizado: en ningún momento se deja claro quién es el agresor y quién la víctima. Utilizan palabras como **“cadáver”**, **“joven”** y **“presunto”** que alejan al lector de la realidad de los hechos, deshumanizando la imagen de la víctima y poniendo en constante duda la veracidad de los hechos.

- Detalles:

• De nuevo, se puede observar como los informadores proporcionan datos irrelevantes que desplazan la mirada y que llaman más la atención del público. Por ejemplo, la fotografía (**puerta del domicilio de la pareja**) no aporta información interesante ni es necesaria para entender el mensaje.

• Se informa de la nacionalidad de la víctima pero no del agresor (**“joven de nacionalidad china”**)

• Dar detalles e información como **“se encontraron a la joven tendida en la cama con signos de estrangulamiento”** es completamente innecesario. Por un lado se pierde el respeto hacia la víctima y los familiares al dar información tan delicada y de índole

privada y, por otro lado, la atención se desplaza a la información morbosa y escabrosa en vez de al mensaje verdaderamente interesante e importante a la hora de informar sobre violencia de género.

- Fuentes: utilizan fuentes de información poco fiables y rápidas, como los testimonios de los vecinos del barrio y no de expertos en el tema, de forma que la cobertura de la noticia es escasa y poco efectiva.

### ● Heraldo de Aragón:

- **Titular:** “Detenido un joven de 24 años tras asesinar a su pareja de 26 años en Valencia”.

- **Sección:** Violencia de género.

- **Autor/a:** no consta.

- **Enlace:**

<https://www.heraldo.es/noticias/nacional/2020/09/24/detenido-asesinar-pareja-valencia-1396709.html>

- **Análisis:**

- Dónde se enmarca la noticia: aparece dentro de la sección propiamente llamada “**violencia de género**” no como un suceso aislado, aunque sí que es cierto que se narra desde una visión más individual y como algo propio y exclusivo de la pareja y no como consecuencia de un problema estructural.
- Vocabulario utilizado: en ningún momento se refieren a los protagonistas como asesino, agresor y víctima si no como “**pareja**” o “**joven**”. Es destacable cómo en algunos momentos se refieren a la víctima como “**joven asesinada**” pero al agresor lo identifican como “**joven detenido**” desdibujando, de alguna manera, su papel como agresor y asesino.

- Detalles:

- Se dota de cierta responsabilidad a la víctima al decir que **“no había interpuesto ninguna denuncia”** al igual que se le resta de la misma al asesino al nombrar varias veces que **“se declaró culpable”**, como si eso fuese suficiente.
- Vemos como, en este caso, se vuelve a caer en el sensacionalismo y en detalles que rozan lo truculento al decir que **“el joven ha estrangulado a su pareja”**.
- Se centran en recalcar la nacionalidad de ambos (**“joven peruano con nacionalidad española”** y **“joven de nacionalidad china”**), algo que no es relevante ya que la violencia de género es un problema estructural y general que va más allá de la nacionalidad, etnia y clase social. Proporcionando este tipo de datos se perpetúa el racismo y reducen el hecho a grupos concretos.
- La fotografía que se nos proporciona (**imagen de un coche patrulla de la Policía Nacional**) no es relevante para comprender ni para apoyar lo que se narra en el cuerpo de la noticia. No aporta información sobre lo sucedido, simplemente funciona como “decorativo” o como herramienta para llamar la atención de los lectores.

- Fuentes: en este caso se entiende y se deja ver que la información que se expone en la noticia es recogida y valorada por los cuerpos de la Policía Nacional.

Hecho noticiable 2: 13/09/2020

Muere una mujer en Oviedo a manos de su pareja.

● El País:

- **Titular:** “Muere una mujer de Oviedo que estaba hospitalizada tras ser agredida por su pareja”.
- **Sección:** Violencia machista.
- **Autor/a:** Emilio Sánchez Hidalgo.

- **Enlace:**

<https://elpais.com/sociedad/2020-09-13/muere-una-mujer-de-oviedo-que-estaba-hospitalizada-tras-ser-agredida-por-su-pareja.html>

- **Análisis:**

- Dónde se enmarca la noticia: la presente noticia aparece dentro de la sección **“Violencia machista”** y, a modo general se puede ver como el tratamiento de la noticia se hace desde esta perspectiva, teniendo en cuenta que, aunque a expensas de confirmación de hipótesis, se trata de un nuevo caso de violencia machista. Esto se puede comprobar también con el punto de vista más a nivel **“macro”** del asunto, relacionándolo con otros crímenes y proporcionando cifras que reflejan la magnitud del asunto, y no poniendo el foco únicamente en el hecho noticiable, pues podemos ver como no se proporcionan muchos datos sobre el mismo.

- Vocabulario utilizado: se identifican de manera clara al agresor y a la víctima pero, sin embargo, utilizan expresiones como **“ha fallecido”** o **“aparentemente”** y **“supuestamente”**, poniendo en duda la veracidad de los hechos.

- Detalles:

- La fotografía utilizada (**imagen de una ambulancia del Hospital Universitario Central de Oviedo**) no da ningún tipo de información relevante sobre el caso, más bien funciona como herramienta para llamar la atención de los lectores.
- Algo que llama la atención es la necesidad de remarcar que la mujer era **trans**, dato que, sin duda, es irrelevante pues ese dato pertenece a la intimidad de la víctima y no es algo que esté relacionado con lo sucedido.
- Proporcionan detalles morbosos como **“el hombre le dio un fuerte puñetazo en el pecho a la mujer”**
- Por último, el autor de la noticia deja una pequeña nota donde aparece el número **016** de atención a las víctimas de violencia machista así como las características del mismo, algo que está muy bien para dar a conocer y recordar la disponibilidad y existencia del mismo.

- Fuentes: el medio ha contado con la participación de fuentes bien informadas y profesionales como son los agentes de policía, otro diario de la comunidad y de la

Delegación del Gobierno. Sin embargo, como en el resto de noticias, no se recurre a personas expertas en violencia de género para proporcionar una explicación a los hechos, que remarque e incide en el carácter estructural de la violencia que se ejerce sobre las mujeres.

● **El Mundo:**

● **Titular:** “Muere una mujer tras ser agredida por su pareja en Oviedo.”

● **Sección:** Violencia de género.

● **Autor/a:** no consta.

● **Enlace:** <https://www.elmundo.es/espana/2020/09/13/5f5dfb73fdddf4e618b4627.html>

● **Análisis:**

- Dónde se enmarca la noticia: la noticia aparece en la sección **“Violencia de género”** haciendo un tratamiento y una cobertura de la misma acorde a ello, aunque escueta y superficialmente, no lo reducen a un mero hecho aislado e individual, si no que lo enmarcan dentro del entramado de la violencia de género.

- Vocabulario utilizado: no se refieren al agresor y a la víctima como tal si no que se sirven de otras palabras como **“mujer trans”** o **“pareja de la víctima”**. Además el lenguaje utilizado en ocasiones hace que se reste importancia a lo sucedido y que no se refleje la veracidad ni la magnitud de los hechos. Por ejemplo, decir **“una mujer ha fallecido”** cuando realmente ha sido asesinada a manos de un hombre o acompañar lo narrado con expresiones como **“presuntamente”** o **“presumiblemente”** dejando espacio a la duda.

- Detalles:

• No se proporcionan muchos detalles de lo sucedido ni de las personas implicadas pero sí que se sirven de ciertos detalles que no aportan información valiosa, solo morbo y sensacionalismo como por ejemplo al decir que la víctima recibió una **“paliza a puñetazos”**.

- Una vez más recalcar que la mujer era **trans** es completamente innecesario, excede de la tarea informativa principal y de la intimidad de la víctima.
- La fotografía utilizada (**agente del cuerpo nacional de Policía**) no da ningún tipo de información relevante sobre el caso, más bien funciona como herramienta para llamar la atención de los lectores.
- Algo destacable en esta noticia es como el autor utiliza y proporciona datos y cifras para llamar la atención de los lectores y poner en perspectiva y en contexto las consecuencias a nivel más general de la violencia machista. Por último, recuerdan la existencia, disponibilidad y gratuidad del **016** así como su correo.

- Fuentes: en este caso *El Mundo* se sirve de fuentes profesionales para recoger la información y trasladarla a la ciudadanía, como es el portavoz policial y la delegada del Gobierno contra la Violencia de Género. De esta forma se consigue información mucho más valiosa, de manos de expertos en el tema que cuentan con una perspectiva más global y estructural, situando lo sucedido en la esfera de la violencia de género.

#### ● Heraldo de Aragón:

- **Titular:** “Muere una mujer trans, de 60 años, después de ser agredida por un hombre en Oviedo.”

- **Sección:** Sucesos.

- **Autor/a:** no consta.

- **Enlace:**

<https://www.heraldo.es/noticias/nacional/2020/09/13/muere-una-mujer-tras-ser-agredida-por-un-hombre-en-oviedo-1395099.html?autoref=true>

- **Análisis:**

- Dónde se enmarca la noticia: la noticia se presenta dentro de la sección “**Sucesos**” cuando la violencia y los asesinatos a las mujeres no se tratan de simples sucesos, si no de un

problema estructural que nos afecta a todas. Si lo reducimos a algo aislado, puntual e individual nunca se va a crear una imagen acorde a la realidad.

- Vocabulario utilizado: utilizan palabras como **“presunto”** o **“supuesto”** que, de alguna forma, eluden responsabilidad y ponen en duda y juicio a la víctima. Otro aspecto que llama la atención en cuanto a lenguaje y vocabulario es como en vez de dejar claro que la mujer ha sido asesinada dicen **“ha fallecido”** como si se tratara de una muerte por causas naturales. De esta forma se puede comprobar como la selección y uso de las palabras puede modificar completamente el significado de lo que se quiere transmitir.

- Detalles:

- Se proporcionan pocos datos y detalles tanto de lo sucedido como de los implicados aunque sí que se sirven de detalles innecesarios que no aportan información como decir que la víctima recibió **“una paliza a puñetazos”** o poner énfasis en que la mujer asesinada era **trans**.
- La fotografía utilizada en este caso (**recordatorio del número gratuito de atención a víctimas de violencia de género**) sí que funciona, pues puede servir para llamar la atención de los lectores al relacionarlo directamente con la noticia narrada y, a su vez, como recordatorio de los recursos existentes en casos como este o similares.
- Proporcionan datos y cifras de las mujeres asesinadas por violencia de género en 2020 y desde 2003 contando con esta última, algo que es interesante porque enmarcan la noticia dentro del entramado cultural y social de la violencia de género. De esta forma puede entenderse de una forma más global y no tan individual.

- Fuentes; el periódico se sirve de fuentes policiales y de la delegada del Gobierno contra la Violencia de Género. Es imprescindible contar con fuentes directas, que eviten los detalles morbosos y con expertos en el tema a la hora de informar sobre violencia de género para que aporten datos e información objetiva y el discurso no se vea manchado por razones personales y subjetivas.

Hecho noticiable 3: 10/09/2020

Detenido un hombre acusado de matar a su pareja en Cádiz.

● **El País:**

● **Titular:** “Detenido un hombre por el presunto asesinato a martillazos de su pareja en Jerez de la Frontera.”

● **Sección:** Violencia machista.

● **Autor/a:** Santiago Cañas Bonci.

● **Enlace:**

<https://elpais.com/sociedad/2020-09-10/detenido-un-hombre-por-el-presunto-asesinato-a-martillazos-de-su-pareja-en-jerez-de-la-frontera.html>

● **Análisis:**

- Dónde se enmarca la noticia: la presente noticia aparece dentro de la sección “**Violencia machista**” pero, sin embargo, se puede ver como casi la totalidad de la información que proporcionan y el tratamiento de lo sucedido se reduce a lo individual y a detalles que restan importancia y desplazan el verdadero mensaje. Sin embargo sí que, al final, se proporcionan datos y cifras del Ministerio de Igualdad que reflejan la magnitud de la violencia de género.

- Vocabulario utilizado: se refieren a lo sucedido directamente como “**asesinato**” aunque acompañado de coletillas como “**presunto**” que ponen en duda y en cuestión la veracidad de los hechos. Por otra parte, se refieren a la víctima como “**la fallecida**” deshumanizando su persona y al agresor como “**presunto homicida**”.

- Detalles:

• Dan demasiados detalles sobre los sujetos, se centran demasiado en su nacionalidad (“**origen rumano**”) así como en su nivel económico (“**nivel socioeconómico bajo**”), datos

que no son relevantes ya que la violencia de género se produce más allá de clase social y origen. Una de las tareas de los medios de comunicación respecto a la violencia de género es dejar de perpetuar un imaginario que queda lejos de la realidad. La violencia de género es un problema estructural que nos afecta a todas, ya sea de forma directa o indirecta.

- Recalcan que **“la víctima no había denunciado ni había recurrido a ningún recurso de ayuda a la mujer”** por lo que, de cierto modo, se le juzga y se le culpabiliza.
- La narración de lo sucedido se desvía hacia detalles de cómo sucedió que no son verdaderamente necesarios para entender el mensaje. Si se eliminaran frases como **“había sido golpeada con un martillo hasta acabar con su vida”** o **“tras intentar suicidarse ingiriendo un bote entero de pastillas”** el mensaje sigue quedando claro, una mujer ha sido asesinada por manos de un hombre.
- Proporcionar imágenes de la **vivienda donde tienen lugar los hechos** es, sin ir más lejos, rebuscado e innecesario. Hay que respetar en todo momento la intimidad y los derechos fundamentales de la víctima.

- Fuentes: la información se recoge de los agentes del cuerpo nacional de Policía, personas especializadas y formadas en el tema que proporcionan información objetiva y limitada a lo sucedido.

#### ● El Mundo:

- **Titular:** “Detenido un hombre en Jerez acusado de matar a martillazos a su pareja.”

- **Sección:** Andalucía.

- **Autor/a:** Laura Garófano.

- **Enlace:** <https://www.elmundo.es/andalucia/2020/09/10/5f59fd31fdddf06748b4684.html>

- **Análisis:**

- Dónde se enmarca la noticia: esta noticia aparece dentro de la sección **“Andalucía”** no se trata ni se pone en el lugar que debería, si no que se narra desde una perspectiva individual

y aislada, algo puntual que ha ocurrido en el plano doméstico y de pareja. La violencia de género debe integrarse y formar parte de la agenda mediática de todos los medios, sólo así se tratará conforme a algo estructural y global.

- Vocabulario utilizado: se refieren a ella como **“la fallecida”** o **“víctima”** y a él como **“presunto agresor”**. Se deja claro quiénes son los protagonistas y qué pasa con ellos, aunque al hablar del agresor siempre se le acompaña con expresiones como **“supuesto”** o **“presunto”**, de forma que se tiende a minimizar e incluso dudar de su culpabilidad.

- Detalles:

- Se da mucha información innecesaria e irrelevante a la hora de analizar los hechos como la nacionalidad de los sujetos (**“origen rumano”**) o la situación económica de estos (**“practicaba la mendicidad en el centro de la ciudad”**) pues no existe una relación directa entre la nacionalidad o la clase social y la violencia de género. De esta forma se perpetúa el racismo y se genera una imagen en torno a la violencia de género que dista bastante de la realidad.
- La fotografía utilizada (**puerta de la vivienda donde tienen lugar los hechos**) no da ningún tipo de información relevante sobre el caso, más bien funciona como herramienta para llamar la atención de los lectores, pues es algo que queda dentro de la intimidad y la privacidad de los implicados.
- Proporcionan detalles escabrosos como la causa de la muerte, utilizándolo para llamar la atención de los lectores (se puede ver en el titular mismo: **“Detenido un hombre en Jerez acusado de matar a martillazos a su pareja”**) y, desplazar el objetivo mismo de informar correctamente sobre lo sucedido.

- Fuentes: *El Mundo* recurre a fuentes directas de la Policía Nacional encargada de llevar este caso, no de vecinos o testigos que pueden dar información manchada de subjetividades y aspectos personales.

#### ● Heraldo de Aragón:

- **Titular:** “Detenido un hombre en Jerez de la Frontera acusado de matar a su pareja.”
- **Sección:** Violencia de género.

- **Autor/a:** No consta.

- **Enlace:**

<https://www.heraldo.es/noticias/nacional/2020/09/10/detenido-un-hombre-en-jerez-de-la-frontera-acusado-de-matar-a-su-pareja-1394707.html>

- **Análisis:**

- Dónde se enmarca la noticia: la noticia aparece dentro de la sección llamada “**Violencia de género**” por lo que se ve que desde este medio de comunicación se tiene constancia y conciencia de la magnitud del problema y, de esta forma se deja más o menos evidente que se trata de un crimen machista.
- Vocabulario utilizado: se refieren a los protagonistas como “**presunto asesino**” para describir al agresor y “**pareja**” o “**mujer**” para referirse a la víctima. Si la información se centra en recalcar que eran pareja se tiende a reducir el hecho a algo individual, que sucede en el ámbito conyugal.
- Detalles:
  - Algo que llama la atención es que, si comparamos información y datos proporcionados entre este medio y los otros dos, se puede comprobar una errata pues aquí mismo se menciona que la víctima tiene **57 años** y en los otros dos coinciden con la cifra de 53 años. Esto deja constancia de la posible falta de información y de fuentes fiables informadas que den datos veraces.
  - De nuevo se centran en dejar claro que ambos dos son de **origen rumano**, dato que no es necesario para este tipo de información ni se relaciona directamente con la violencia de género, pues esta no conoce de nacionalidades, de etnias ni de clases sociales. De esta forma se invisibiliza la dimensión de la violencia de género, legitimando de forma indirecta el racismo.
  - La fotografía utilizada (**coche patrulla de la Policía Nacional**) no da ningún tipo de información relevante sobre el caso, más bien funciona como herramienta para llamar la atención de los lectores.

- Fuentes: las fuentes principales del *Heraldo de Aragón* en esta noticia son los agentes de Policía Nacional encargados del caso que se nos presenta.

## CONCLUSIONES:

Ha pasado más de un año desde que el virus de la COVID-19 llegó a nuestras vidas de manera descontrolada, arrasando con miles de vidas humanas y ocasionando innumerables consecuencias tanto a nivel individual como a nivel global, entre las que destaca el aumento en los casos de violencia de género.

A partir de esta premisa, uno de los objetivos del presente trabajo e investigación era conocer la situación de la violencia de género en España desde que comenzó la pandemia y, sobre todo, a partir de establecerse el confinamiento domiciliario. Basándonos en datos cuantitativos se pudo comprobar cómo, durante el estado de alarma, las peticiones de ayuda y atención para víctimas de violencia de género aumentaron en un 57,9% y en un 41,4% las llamadas al 016 con respecto al 2019. Son numerosos los estudios que se realizaron en busca de una hipótesis que explicara el por qué de esa situación, llegando a la conclusión de que el confinamiento domiciliario y todas las crisis y consecuencias psicológicas, sociales y económicas que afectaron directamente a la estabilidad de las familias, provocó directamente un aumento de la violencia y de la hostilidad. De la misma forma, las mujeres que se encontraron encerradas y forzadas a convivir con sus agresores vieron dificultada las posibilidades de conseguir ayuda, por lo que esa violencia y esos comportamientos agresivos se vieron reducidos al ámbito familiar y privado, restringidos a un plano puramente individual y de pareja, de donde no era tan sencillo salir.

Las instituciones públicas de todo el mundo, y en concreto de España, pusieron en marcha medidas para ayudar a aquellas mujeres afectadas por la violencia de género desde que comenzó la pandemia. Sin conocer la efectividad real de dichas medidas, podemos realizar un acto de reflexión y concluir que las medidas y la implicación del Estado con la violencia de género ha sido y es inestable, pues a pesar de que parecen trabajar a diario por la erradicación de la misma, no se consiguen grandes resultados. Quizá sea por un mal planteamiento, organización o falta de implicación institucional, pero lo que sí podría afirmarse es que muchas mujeres se ven solas, sin recursos y sin orientación cuando se encuentran en situaciones de violencia y deciden pedir ayuda al sistema público.

Otro de los objetivos de esta investigación ha sido analizar el tratamiento de la violencia de género en algunos medios de comunicación digitales actuales, que funcionan como productores del ideario social y como herramientas para la denuncia pública y la visibilización de diferentes realidades. Así, a través del análisis de diferentes noticias sobre asesinatos machistas se extraen diferentes resultados:

La mayoría de las noticias de violencia de género se enmarcan en secciones dirigidas a informar exclusivamente sobre la violencia de género, aunque en otros casos (*El Mundo* y *Heraldo de Aragón*) se introducen en la sección de sucesos, lo que significa que reducen lo sucedido al ámbito individual, privado de los protagonistas, sin considerar que la violencia de género es un hecho estructural que nos afecta a todos y a todas de forma más o menos directa.

En cuanto al lenguaje utilizado, se suelen dirigir a la mujer casi exclusivamente como “la víctima” pero, al hacer referencia al agresor no siempre se le identifica como tal pues, en casi todas las noticias, siempre se le nombra como “presunto” agresor -incluso cuando él ha reconocido el asesinato- o, simplemente, como “joven” (*El País*, *El Mundo* y *Heraldo de Aragón*). De esta forma se tiende a exculpar al agresor y poner en duda y cuestionar a la asesinada.

Cuando se relatan los hechos en la mayoría de los medios seleccionados, estos siguen divulgando imágenes morbosas y detalles escabrosos que no aportan información valiosa sobre lo ocurrido. Se proporciona información sobre la nacionalidad o sobre el nivel socioeconómico de los protagonistas. De la misma forma, en muchas ocasiones se tiende a poner en duda y a culpabilizar a las mujeres al darle demasiada importancia al hecho de si habían interpuesto alguna denuncia previa o cómo iba vestida (*El País*, *El Mundo* y *Heraldo de Aragón*).

Muchos medios recurren a testimonios que pueden llegar a manipular y solo añaden información innecesaria que no aporta nada al hecho ocurrido. No se recurre en ningún caso a personas expertas en violencia de género que proporcionen una explicación a los hechos y de la magnitud del problema que representa la violencia de género; y que, a su vez, enmarquen el asesinato en el carácter estructural de la violencia contra las mujeres.

Teniendo en cuenta los resultados de la investigación, podemos afirmar que los medios de comunicación actuales dejan mucho que desear sobre la información que trasladan a la ciudadanía

sobre violencia de género. Los datos e información que proporcionan se tratan de tal manera que se desdibuja completamente la realidad de la que estamos hablando. En pocas palabras, excepto en fechas excepcionales, los medios solo informan sobre la punta del iceberg de todo el entramado de la violencia, cuando deberían incluirla en la agenda mediática, tratar el tema también entre noticia y noticia de un asesinato; y visibilizar la complejidad del problema, dar explicaciones profundas sobre las causas estructurales que propician la violencia, e informar sobre los recursos disponibles para favorecer que las mujeres puedan salir de esos escenarios de conflicto en los que viven.

Los medios deberían realizar una tarea de deconstrucción, reformulación y reubicación en cuanto a violencia de género. Se necesitan personas comprometidas, que sean conscientes de la realidad que se nos presenta y que, trate y traslade la información de manera acorde a lo que está sucediendo.

Igualmente, no debemos olvidar la tarea y responsabilidad que nos corresponde como sociedad a la hora de denunciar y de dejar de perpetuar y permitir comportamientos y actitudes machistas. Debemos deconstruir y desmontar todos los acuerdos y hábitos adquiridos desde nuestra infancia que se basan en una estructura patriarcal, que organiza y funciona como engranaje de los individuos en relación consigo mismos, con el resto y con el funcionamiento social.

## BIBLIOGRAFÍA:

Asensi. (s.f). *Coronavirus: efectos psicológicos generados por el confinamiento*. Cepsim Madrid.  
<https://www.psicologiamadrid.es/blog/articulos/psicologia-y-coronavirus/coronavirus-efectos-psicologicos-generados-por-el-confinamiento>

Bracamontes, P. (2016). La necesidad de una ley integral para hacer frente a la violencia de género en España (LO 1/2004). *Revista de estudios de género: La ventana*, 5 (43), 125-273.

Calleja, J. (2014). *Informar sobre la violencia contra las mujeres. Guía de buenas prácticas para los medios de comunicación*. Prensas de la Universidad de Zaragoza.

Castillero, O. (s.f). *Los 7 tipos de violencia de género (y características)*. Psicología y mente.  
<https://psicologiaymente.com/forense/tipos-violencia-de-genero>

Fernández et al. (1 de julio de 2020). *¿Qué sabemos del impacto de género en la pandemia de la COVID-19?*. ISGLOBAL.  
<https://www.isglobal.org/-/que-sabemos-del-impacto-de-genero-en-la-pandemia-de-la-covid-19->

Gonzalo, C. (3 de marzo de 2016). *El perfil ideológico de los medios de prensa españoles*. Carlos Gonzalo. <https://www.carlosgonzalo.es/el-perfil-ideologico-de-los-medios-de-prensa-espanoles/>

Junta de Castilla y León. (Noviembre de 2017). *Guía para el tratamiento informativo de la violencia de género*. Ministerio de Igualdad.  
<https://violenciagenero.igualdad.gob.es/profesionalesInvestigacion/publicidadYMedios/recursos/guias/GuiaInformarVGJuntaCastillayLeon.PDF>

Kohan, M. (17 de marzo de 2020). *El Consejo de Ministros aprueba un plan de contingencia contra la violencia de género*. Público.  
<https://www.publico.es/sociedad/violencia-genero-consejo-ministros-aprueba-plan-contingencia-violencia-genero.html>

Kohan, M. (8 de mayo de 2020). *El Instituto de la Mujer alerta del elevado impacto de la crisis de la covid-19 sobre las mujeres.* Público. <https://www.publico.es/sociedad/violencia-genero-coronavirus-instituto-mujer-alerta-elevado-impacto-crisis-covid-19-mujeres.html>

La violencia contra la mujer: definición. (20 de noviembre de 2020). En *Gobierno de España, Ministerio de Igualdad*. <https://violenciagenero.igualdad.gob.es/definicion/home.htm>

Ley Orgánica 1/2004 de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. 28 de diciembre de 2004. BOE núm. 313.

Lorente, M. (2020). Violencia de género en tiempos de pandemia y confinamiento. *Revista Española de Medicina Legal*, 46 (3), 139-145.

Martialay, A. (18 de abril de 2020). *Más consultas al 016 durante el confinamiento por el coronavirus pero menos denuncias por violencia de género.* El Mundo. <https://www.elmundo.es/espana/2020/04/18/5e81d40cfc6c833d738b45f0.html>

Morales, R y Reig, P. (25 de noviembre de 2020). *Violencia de género: ¿cuáles son las vías para pedir ayuda durante el covid-19?*. Marie Claire. <https://www.marie-claire.es/planeta-mujer/denuncia/articulo/violencia-de-genero-pedir-ayuda-covid-19-721585302740>

Mujeres víctimas mortales por violencia de género en España a manos de sus parejas o exparejas, dos provisionales. (20 de noviembre de 2020). En *Gobierno de España, Ministerio de Igualdad*. [https://violenciagenero.igualdad.gob.es/violenciaEnCifras/victimasMortales/fichaMujeres/pdf/VMortales\\_04\\_01\\_2021.pdf](https://violenciagenero.igualdad.gob.es/violenciaEnCifras/victimasMortales/fichaMujeres/pdf/VMortales_04_01_2021.pdf)

Organización Panamericana de la Salud. (7 de abril de 2020). *COVID-19 y violencia contra la mujer: lo que el sector y el sistema de salud pueden hacer.* [https://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/52034/OPSNMHHMHCovid19200008\\_spa.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/52034/OPSNMHHMHCovid19200008_spa.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Peiró, R. (7 de agosto de 2017). *Medios de comunicación*. Economipedia. <https://economipedia.com/definiciones/medios-de-comunicacion.html>

Popular. (s.f). *El impacto de la cuarentena en las mujeres*. <https://www.popularenlinea.com/Personas/blog/Pages/El-impacto-de-la-cuarentena-en-las-mujeres-.aspx>

Ruiz, L. (26 de julio de 2021). *El papel de los medios en la violencia machista*. Concilia2. <https://www.concilia2.es/papel-medios-comunicacion-violencia-machista/>

Universidad Rey Juan Carlos (s.f.). *La violencia de género*. <https://urjconline.atavist.com/2016/06/10/la-violencia-de-genero/>

Zurbano, B. (2010). El uso de la “violencia de género” en la prensa diaria de tirada nacional en España. En J. Pestano et al. (Coord.), *La Comunicación Social en estado crítico. Entre el mercado y la comunicación para la libertad* (pp.30).

## ANEXOS:

### Fichas de análisis en *El País*:

#### **Hecho noticiable 1: Quinto asesinato machista en la Comunidad Valenciana en 2020.**

- **Titular:** “Detenido un joven por matar a su pareja en una vivienda de Valencia.”
- **Sección:** Violencia Machista.
- **Autor/a:** Micaela Varela.
- **Sobre el asesino:**
  - Joven de 24 años de nacionalidad española y origen peruano.
  - Acusado de matar “supuestamente” a su pareja sentimental.
  - Fue él mismo el que se declaró culpable y llamó a las autoridades.
  - No tiene antecedentes.
- **Sobre la víctima:**
  - Joven de nacionalidad china y de 26 años de edad
  - Llevaba poco más de dos semanas viviendo en el edificio.
- **Sobre el asesinato:**
  - Homicidio por estrangulación sobre las 4 am del jueves 24 de septiembre en el piso donde ambos vivían.
- **Causas:**
  - El asesinato tiene lugar después de una discusión por celos por unos mensajes de WhatsApp.
- **Consecuencias:**
  - El joven ha sido detenido en el mismo domicilio.
  - El cadáver de la mujer ha sido trasladado al Instituto de Medicina legal para realizar la autopsia.
- **Lenguaje:**
  - Se refieren al asesinato como “suceso”.
  - “Sospechoso”, “joven”, “hombre acusado”, “presunto asesino”, “víctima”

- **Fotografía:** Entrada de la vivienda. Ana Escobar (FEF).



- **Fuentes de la noticia:**

- Agentes del Cuerpo Nacional de Policía
- Vecinos del barrio y del mismo bloque de pisos donde vivían.

- **Enlace a la noticia:**

<https://elpais.com/sociedad/2020-09-24/detenido-un-joven-por-matar-a-su-pareja-en-una-vivienda-de-valencia.html>

## **Hecho noticiable 2: Muere una mujer trans en Oviedo a manos de su pareja.**

- **Titular:** “Muere una mujer de Oviedo que estaba hospitalizada tras ser agredida por su pareja”.
- **Sección:** Violencia machista.
- **Autor/a:** Emilio Sánchez Hidalgo.
- **Sobre el asesino:**
  - El agresor parecía ser pareja de la víctima.
- **Sobre la víctima:**
  - Mujer trans de 60 años
  - Tenía problemas de corazón (cardiopatías).
- **Sobre el asesinato:**
  - Los hechos tuvieron lugar el sábado 13 de septiembre a las diez de la noche en los alrededores de la plaza de Primo de Rivera de Oviedo.
  - El hombre le dio un fuerte puñetazo en el pecho a la mujer.
  - Esta es trasladada al Hospital Universitario Central de Asturias donde fallece a las horas.

- **Causas:**
  - No se conocen.
- **Consecuencias:**
  - El hombre ha sido detenido en la Jefatura Superior de Oviedo a la espera de pasar a disposición judicial.
  - Se espera la realización de la autopsia para seguir con la investigación y confirmar hipótesis.
- **Lenguaje:**
  - Dicen “ha fallecido” como si se tratara de una muerte por causas naturales.
  - Palabras como “aparentemente” o “presuntamente” que dejan espacio a la duda.
- **Fotografía:** Ambulancia del Hospital Universitario Central en Oviedo. J. L. Cereijido (EFE).



- **Fuentes de la noticia:**
  - Agentes de policía.
  - Diario de Asturias *El Comercio*.
  - Delegación del Gobierno, Victoria Rosell.
- **Enlace a la noticia:**

<https://elpais.com/sociedad/2020-09-13/muere-una-mujer-de-oviedo-que-estaba-hospitalizada-tras-ser-agredida-por-su-pareja.html>

### **Hecho noticiable 3: Detenido un hombre acusado de matar a su pareja en Cádiz.**

- **Titular:** “Detenido un hombre por el presunto asesinato a martillazos de su pareja en Jerez de la Frontera.”
- **Sección:** Violencia machista.
- **Autor/a:** Santiago Cañas Bonci.
- **Sobre el asesino:**
  - Hombre de 55 años.

- Origen rumano.
- Nivel socioeconómico bajo.
- **Sobre la víctima:**
  - Mujer de 53 años.
  - Origen rumano.
  - Nivel socioeconómico bajo.
  - Usuaria de silla de ruedas.
  - No había interpuesto denuncias previas ni había acudido al Centro Asesor de la Mujer.
- **Sobre el asesinato:**
  - Los vecinos llaman a la policía tras escuchar fuertes gritos que provenían de una vivienda.
  - Al llegar, encuentran el cuerpo de la mujer, que había sido golpeada con un martillo hasta acabar con su vida.
- **Causas:**
  - Se investiga que el detonante del asesinato haya sido una fuerte pelea entre ambos.
- **Consecuencias:**
  - El hombre tuvo que ser trasladado al hospital tras intentar suicidarse ingiriendo un bote entero de pastillas. Ahora mismo se encuentra detenido.
  - El cuerpo de la víctima está a esperas de realizar la autopsia.
  - La policía ha abierto investigación para confirmar hipótesis.
- **Lenguaje:**
  - Hablan de “presunto asesinato” poniendo en duda y en cuestión los hechos.
  - Se refieren a ella como “la fallecida” y a él como “presunto homicida”.
- **Fotografía:** Vivienda donde han tenido lugar los hechos (Juan García Chicano).



- **Fuentes de la noticia:**
  - Agentes del Cuerpo Nacional de Policía.

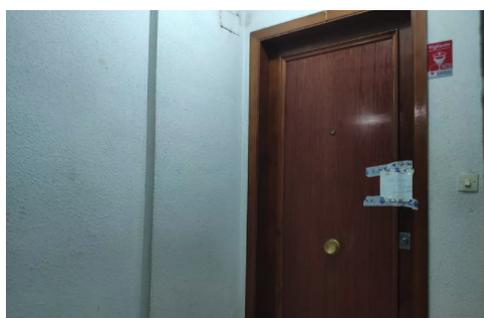
- **Enlace a la noticia:**

<https://elpais.com/sociedad/2020-09-10/detenido-un-hombre-por-el-presunto-asesinato-a-martillazos-de-su-pareja-en-jerez-de-la-frontera.html>

### Fichas de análisis en *El Mundo*:

#### **Hecho noticiable 1: Quinto asesinato machista en la Comunidad Valenciana en 2020.**

- **Titular:** “Detenido un hombre de 24 años por el presunto asesinato de su pareja en Valencia.”
- **Sección:** Sucesos.
- **Autor/a:** Cristóbal Toledo.
- **Sobre el asesino:**
  - Joven de 24 años detenido por el “presunto” asesinato de su compañera sentimental
  - Ha confesado el crimen.
- **Sobre la víctima:**
  - Joven de nacionalidad china de 26 años “
- **Sobre el asesinato:**
  - Ha tenido lugar en el domicilio de la pareja ubicado en el distrito de Jesús, Valencia en torno a las 4 am.
  - Los agentes encontraron a la víctima postrada en la cama con signos de estrangulamiento.
- **Causas:**
  - No dice nada sobre el detonante del conflicto,
- **Consecuencias:**
  - El joven se encuentra detenido en dependencias de la Jefatura Superior de Policía.
  - El cadáver está pendiente de realizar la autopsia.
- **Lenguaje:**
  - “Presunto”, ponen en duda la veracidad de los hechos.
  - “Joven”
- **Fotografía:** Puerta del domicilio de la pareja (E,M)



- **Fuentes de la noticia:** cuerpo nacional de Policía y testimonios de los vecinos de la zona.

- **Enlace a la noticia:**

<https://www.elmundo.es/comunidad-valenciana/2020/09/24/5f6c3d3bfc6c834f1a8b461e.html>

## **Hecho noticiable 2: Muere una mujer trans en Oviedo a manos de su pareja.**

- **Titular:** “Muere una mujer tras ser agredida por su pareja en Oviedo”.
- **Sección:** Violencia de género.
- **Autor/a:** no consta.
- **Sobre el asesino:**
  - Parece que se trataba de la pareja de la víctima.
- **Sobre la víctima:**
  - Mujer trans de 60 años.
- **Sobre el asesinato:**
  - La mujer ha fallecido en el Hospital tras recibir una paliza a base de puñetazos.
  - Los hechos tuvieron lugar en torno a las diez de la noche del sábado 12 en los alrededores de la Plaza Primo de Rivera de Oviedo.
- **Causas:**
  - No se dan datos sobre los detonantes.
- **Consecuencias:**
  - La investigación se encuentra a esperas de que el hombre pase a disposición judicial y se realice la autopsia.
- **Lenguaje:**
  - Dicen “ha fallecido” como si se tratara de una muerte por causas naturales.
  - Palabras como “presuntamente” o “presumiblemente” que dejan espacio a la duda.
- **Fotografía:** Agente del Cuerpo Nacional de Policía (Javier Barbancho).



- **Fuentes de la noticia:**

- Portavoz policial.
- Delegada del Gobierno contra la Violencia de Género, Victoria Rosell.

- **Enlace a la noticia:**

<https://www.elmundo.es/espana/2020/09/13/5f5dfb73fdddf4e618b4627.html>

### **Hecho noticiable 3: Detenido un hombre acusado de matar a su pareja en Cádiz.**

- **Titular:** “Detenido un hombre en Jerez acusado de matar a martillazos a su pareja.”

- **Sección:** Andalucía.

- **Autor/a:** Laura Garófano.

- **Sobre el asesino:**

- Hombre de 55 años.
- Origen rumano.
- El presunto agresor y pareja de la víctima, con quien tenía varios hijos en común.

- **Sobre la víctima:**

- Mujer de 53 años.
- Origen rumano.
- Pareja del agresor con quien tenía varios hijos en común.
- Practicaba la mendicidad en el centro de la ciudad.

- **Sobre el asesinato:**

- Los vecinos avisan a las autoridades tras escuchar gritos en el interior de la vivienda.
- Al llegar los agentes vieron el cuerpo de la mujer ya sin vida, tras haber recibido varios martillazos en la cabeza.

- **Causas:**

- Se investiga que los hechos tienen lugar tras una pelea en la vivienda que la pareja había ocupado.

- **Consecuencias:**

- Él se encuentra detenido y el cuerpo de la víctima está a esperas de realizar la autopsia.
- Se ha abierto investigación para comprobar si se trata de un caso de violencia de género.

- **Lenguaje:**

- Se refieren a ella como “la fallecida” o “víctima” y a él como “presunto agresor”.

- **Fotografía:** Puerta de la vivienda donde tienen lugar los hechos (EFE).



- **Fuentes de la noticia:**

- Agentes del Cuerpo Nacional de Policía.

- **Enlace a la noticia:**

<https://www.elmundo.es/andalucia/2020/09/10/5f59fd31fdddf06748b4684.html>

### Fichas de análisis en Heraldo de Aragón:

#### **Hecho noticiable 1: Quinto asesinato machista en la Comunidad Valenciana en 2020.**

- **Titular:** “Detenido un joven de 24 años tras asesinar a su pareja de 26 años en Valencia”.
- **Sección:** Violencia de género.
- **Autor/a:** no consta.
- **Sobre el asesino:**
  - Joven peruano con la nacionalidad española de 24 años
  - Ha matado supuestamente a su pareja sentimental con la que vivía
  - Él mismo avisa al 112 y a la Policía.
- **Sobre la víctima:**
  - Joven de 26 años de nacionalidad china
  - No había interpuesto ninguna denuncia previa.
- **Sobre el asesinato:**
  - El joven ha estrangulado a su pareja en el domicilio donde ambos vivían en torno a las 4 am en el distrito de Jesús de Valencia.
- **Causas:**
  - A partir de una discusión por celos a raíz de unos mensajes que él mantenía con otra persona.

- **Consecuencias:**

- El joven ha sido detenido la misma madrugada por la Policía Nacional.

- **Lenguaje:**

- En ningún momento se hace referencia a “asesino” o “agresor” y a “víctima” si no a “pareja” o “joven”. También utilizan “joven asesinada” y “joven detenido”.
- Utilizan “supuestamente” para poner en duda los hechos aún siendo el propio joven el que ha confirmado los hechos.

- **Fotografía:** Coche patrulla de la Policía Nacional. Heraldo de Aragón



- **Fuentes de la noticia:**

- Hechos observados por los periodistas del medio de comunicación
- Fuentes informadas como la propia Policía Nacional.

- **Enlace a la noticia:**

<https://www.heraldo.es/noticias/nacional/2020/09/24/detenido-asesinar-pareja-valencia-1396709.html>

## **Hecho noticiable 2: Muere una mujer trans en Oviedo a manos de su pareja.**

- **Titular:** “Muere una mujer trans, de 60 años, después de ser agredida por un hombre en Oviedo.”
- **Sección:** Sucesos.
- **Autor/a:** no consta.
- **Sobre el asesino:**
  - Supuesta pareja de la mujer agredida y presunto agresor.
- **Sobre la víctima:**
  - Mujer trans de 60 años.

- **Sobre el asesinato:**
  - La mujer ha fallecido en el Hospital Universitario Central de Asturias tras recibir una paliza a puñetazos en torno a las diez de la noche.
- **Causas:**
  - No se conocen las causas mismas ni el detonante.
- **Consecuencias:**
  - El hombre se encuentra detenido en la jefatura Superior de Policía de Oviedo.
  - El caso está en proceso de investigación.
  - El cuerpo de la víctima a expensas de realizar autopsia.
- **Lenguaje:**
  - Utilizan palabras como “presunto” o “supuesto” para eludir responsabilidad y poner en duda y juicio a la víctima.
  - También dicen “ha fallecido” como si se tratara de una muerte por causas naturales.
- **Fotografía:** Número gratuito de atención a víctimas de violencia de género



- **Fuentes de la noticia:**
  - Portavoz del cuerpo de Policía.
  - Delegada del Gobierno contra la Violencia de Género, Victoria Rosell.
- **Enlace a la noticia:**

<https://www.heraldo.es/noticias/nacional/2020/09/13/muere-una-mujer-tras-ser-agredida-por-un-hombre-en-oviedo-1395099.html?autoref=true>

### **Hecho noticiable 3: Detenido un hombre acusado de matar a su pareja en Cádiz.**

- **Titular:** “Detenido un hombre en Jerez de la Frontera acusado de matar a su pareja.”
- **Sección:** Violencia de género.
- **Autor/a:** No consta.

- **Sobre el asesino:**
  - Hombre de 55 años.
  - Origen rumano.
  - Pareja y presunto agresor de la víctima.
- **Sobre la víctima:**
  - Mujer de 57 años.
  - Origen rumano.
- **Sobre el asesinato:**
  - Los vecinos avisan a la policía, tras escuchar voces y gritos muy fuertes que provenían del interior de una vivienda.
  - Cuando estos llegan a la vivienda se encuentran a la mujer ya sin vida.
- **Causas:**
  - De acuerdo a los testimonios de los vecinos, los hechos tienen lugar a partir de una pelea.
- **Consecuencias:**
  - El hombre ha sido detenido y el cuerpo de la mujer está a expensas de realizar autopsia.
  - Se ha iniciado una investigación para comprobar hipótesis y conocer detalles.
- **Lenguaje:**
  - “Presunto asesino” y “pareja” o “mujer” para referirse a él y a ella respectivamente.
- **Fotografía:** Vehículo de la Policía Nacional (@policia/Twitter)



- **Fuentes de la noticia:**
  - Agentes del Cuerpo Nacional de Policía.
- **Enlace a la noticia:**

<https://www.heraldo.es/noticias/nacional/2020/09/10/detenido-un-hombre-en-jerez-de-la-frontera-acusado-de-matar-a-su-pareja-1394707.html>